



1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado

1-2022-106071

Fecha de Radicado

16/12/2022 18:55

Fecha de Presentación

16/12/2022 18:55

Interesado - Facturas Electrónicas

º Tipo Documento : **NIT** º Identificación del Contratista : **800229279-4**

º Nombre del Contratista : **ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM SAS**

º Dirección del Contratista : **Calle 23D # 81C-05**

º Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **andrea.sanabria@electrocom.com.co**

º Digite su correo nuevamente : **andrea.sanabria@electrocom.com.co**

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

º ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**

º Nro. Contrato : **2.002-2022** º Nro. Factura : **FE2136** º Fecha Factura : **16/12/2022**

º Concepto de la factura : **Adquisición elementos tecnológicos para salas del Ministerio de Hacienda**

Periodo del Servicio:

º Año : **2022** º Mes : **12**

º Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **Noe Hernandez-Jhoan Espinoza**



Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Asunto

Contratista: ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM SAS - Nro. contrato: 2.002-2022
- Concepto factura: Adquisición elementos tecnológicos para salas del Ministerio de Hacienda -
Supervisor: Noe Hernandez-Jhoan Espinoza

Casos seleccionados

º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado FE 2136.pdf

Identificador: YeOwmWg4GgNnCK/RmQzcB9apnd8=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado FE 2136.xml

Identificador: zXJg5RDFdzBYoPy18D/DTxVW4UA=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado RV_ 800229279; ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S ; FE2136; 01; ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S.pdf

Identificador: tpkbXg5r0K4wnGsifj+TQS1yB/Q=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado Comprobante de Pago Seg Social.pdf

Identificador: QTSeeVJGBS5G3LHZcmmcGGuAEHI=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Apo.4.1.Fr.36 Acta de Recibo de Bienes o Servicios Contrato 2002-2022.pdf

Identificador: zqIMSM3jVxiPdPlpDDB1hwJbIN4=

Documentos opcionales adjuntados

º **Certificado parafiscales INNCET.pdf:** Documento adjuntado

Identificador: MuDKdg9Kw1dQP+xYt+/9Ry7wQCE=

º **Planilla Noviembre INNCET.pdf:** Documento adjuntado

Identificador: AphNMD0Qu4Gj5J1VJW0sN9xtvns=

º **Apo.4.1.Fr.16 Informe de Ejecución Supervisión de Contrato 2002-2022.pdf:** Documento adjuntado

Identificador: qmMCzq+rTx42ctgaIOFeJMAprU=

º **MIN HACIENDA ELECTROCOM CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL.pdf:** Documento adjuntado

Identificador: ugq7EYlcpXjBgcbBpGFTWFIHfaU=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP - 1-2022-106071

CONS
1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

2

 .

002

 -

2022

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

901606105

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS SALAS DE JUNTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

30/06/2022

No.Compromiso
96822

NOMBRE CONTRATISTA

UNION TEMPORAL INNCTET SAS

VALOR DEL CONTRATO

1,499,868,187.00

ADICIONALES

.00

VR CONTRATO MAS ADICIONES

1,499,868,187.00

FECHA DE INICIO:

14/07/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE TERMINACION:

15/12/2022

I.B.C.

SALUD

PENSION

A.R.L.

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1

Fecha Adicion 28/10/2022

Desde 29/10/2022 Hasta 15/12/2022

Tiempo Adicion 0 anos - 1 meses y 17 dias

Objeto: OTROSÍ 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA SEGUNDA PLAZO DEL CONTRATO 2.002-2022 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE-2136	UNICO PAGO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA	1,260,393,434.45	19 %	239,474,752.55		1,499,868,187.00
			TOTALES	1,260,393,434.45		239,474,752.55		

TOTAL A PAGAR

1,499,868,187.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

7859275313

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

2

Otros Anexos o Folios

12

Entrada a Almacen

7

Constancias de pago de la seguridad social

4

Total de Folios Anexos

26

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores coresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 16 dias del mes de Diciembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
CEDULA: 79358551

FIRMA: _____
NOMBRE: JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA
CARGO: PROFESIONAL
CEDULA: 93453561

Firmado digitalmente por:JHOAN MANUEL
ESPINOSA MONTILLA
Profesional Especializado

Firmado digitalmente por:NOE HERNANDEZ
RODRIGUEZ
Subdirector de Administraci?n de
Recursos Tecnol?gicos

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 12

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 2.002-2022
 Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL INNCETCOM 2022
 Periodo informe: Diciembre 2022
 Supervisores: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ,
 JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA
 Área perteneciente: Dirección Tecnología

2. **OBJETO DEL CONTRATO:** Adquisición de elementos para la renovación tecnológica de las salas de juntas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones del contratista son las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El contratista deberá ejecutar las actividades descritas a continuación:

El contratista deberá suministrar los componentes con las características, cantidades requeridas y con las condiciones de funcionalidad que se describen a continuación:

...

1.1 MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS

COMPONENTE 1 – MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS (12 UND)	
Procesador Integrado	Android 8 (CPU Quad Core) Unidad de procesamiento Grafico: GPU Mali G51
Memoria Interna del Monitor	3 GB DDR4 32GB de Almacenamiento Expandible
Conectividad Incluye	LAN (RJ45)*2 (RJ45 IN- RJ45 OUT) & Wi-Fi a 2.4G y 5G Dual-Band
Unidad de cifrado (opcional)	Unidad de cifrado AES de 128 bits (opcional)
Aplicativos Incluidos	Tablero Interactivo con licencia de por vida que Incluya software de pizarra interactiva con múltiples recursos interactivos.
Tecnología del Display	LED Touch o IPS o TFT LCD retroalimentación LED directa
Resolución	3840x2160 (4K)
Tamaño de la Pantalla	65" DIAGONAL
Brillo	400 cd/m2
Angulo de Visión	178 Grados
Contraste	4.000:1

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	2 de 12

Radio de la Pantalla	16:09
Frecuencia de Actualización	60Hz
Duración en Horas	50.000 Horas
Modulo PC (IDPC) Interno no se reciben Adaptaciones	Procesador i7/8GB RAM y Almacenamiento de 256 GB SSD Wifi:802.11b/g/n (2.4Ghz).
Protección de Pantalla	Vidrio Templado de 4mm ANTIREFLEJO ORIGINAL DE FABRICA (7 Mosh)
Sistema Operativo para el (IDPC)	Windows 10 Pro.
Tecnología del Touch	Infrarrojo o capacitivo
Multi-Touch	20 puntos mínimo
Tiempo de respuesta del Touch	Menos de 6 ms
Interface del Touch USB	Dos (2) interface USB para Conectar otros dispositivos externos y extender la capacidad Touch.
Modo de Entrada	Dedo, Manos, lápiz óptico (+/- 3,0 mm)
Puerto de Audio Mic	Un (1) de 3.5mm
Puerto HDMI	Dos (2) puertos que soportan (4K) (1 IN y 1 OUT)
TF/SD Card	Uno (1) (se acepta mediante accesorio o adaptador externo por conexión USB)
Puerto USB	Cinco (5), mínimo tres (3) de 3.0 de los cuales 2 deben ser Frontales, los demás pueden ser de 2.0
Puerto RS 232 y Headphone	Un (1) Puerto de cada uno.
Display Port (Opcional)	Un (1) x DP Input
Potencia de Salida de Audio	15W x 2 (opcional con Standard de Calidad Dolby Digital y/o Subwoofer con Super Wide Sound)
Stand de instalación	Incluir soporte metálico para pared con Medidas Internacionales VESA
Alimentación Eléctrica	100-240C AC 50/60Hz (Debe Incluir Protección estabilizadora de Voltaje por cada pantalla)
Software de Control de Sala	Debe incluir de fabrica una plataforma que permite conectar los dispositivos de manera inalámbrica y duplicar o visualizar cada uno de ellos, permite compartir y controlar cada uno de los dispositivos, permite unir hasta 50 dispositivos, permite realizar anotaciones, permite indicar la actividad, la calidad de la resolución puede ser hasta de 1080P y duración ilimitada de la sesión, el software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de los monitores.
Software de Administración Remota	Debe incluir de fabrica una plataforma que permite Administrar remotamente los monitores, actualizar el sistema operativo, extraer reportes de uso, proveer soporte técnico remoto al equipo, ubicar el equipo en donde se encuentre, bloquear e instalar aplicativos a múltiples monitores simultáneamente, restringir el uso basado en roles predeterminados y apagar los equipos remotamente, este software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de los monitores.

1.1 MONITOR INTERACTIVO DE 75 PULGADAS (9 UND)

COMPONENTE 2 – MONITOR INTERACTIVO DE 75 PULGADAS	
Procesador Integrado	Android 8 (CPU Quad Core) Unidad de procesamiento Grafico: GPU Mali G51

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 12

Memoria Interna del Monitor	3 GB DDR4 32GB de Almacenamiento Expandible
Conectividad Incluye	LAN (RJ45)*2 (RJ45 IN- RJ45 OUT) & Wifi-Fi a 2.4G y 5G Dual-Band
Unidad de cifrado	Unidad de cifrado AES de 128 bits (opcional)
Aplicativos Incluidos	Tablero Interactivo con licencia de por vida que Incluya software de pizarra interactiva con múltiples recursos interactivos.
Tecnología del Display	LED Touch o IPS o TFT LCD retroalimentación LED directa
Resolución	3840x2160 (4K)
Tamaño de la Pantalla	75" DIAGONAL
Brillo	400 cd/m2
Angulo de Visión	178 Grados
Contraste	4.000:1
Radio de la Pantalla	16:09
Frecuencia de Actualización	60Hz
Duración en Horas	50.000 horas
Modulo PC (IDPC) Interno no se reciben Adaptaciones	Procesador i7/8GB RAM y Almacenamiento de 256 GB SSD Wifi:802.11b/g/n (2.4Ghz).
Protección de Pantalla	Vidrio Templado de 4mm ANTIREFLEJO ORIGINAL DE FABRICA (7 Mosh)
Sistema Operativo para el (IDPC)	Windows 10 Pro.
Tecnología del Touch	Infrarrojo o capacitivo
Multi-Touch	20 puntos mínimo
Tiempo de respuesta del Touch	Menos de 6 ms
Interface del Touch USB	Dos (2) interfaces USB para Conectar otros dispositivos externos y extender la capacidad Touch.
Modo de Entrada	Dedo, Manos, lápiz óptico (+/- 3,0 mm)
Puerto de Audio Mic	Un (1) de 3.5mm
Puerto HDMI	Dos (2) puertos que soportan Resolución (4K) (1 IN y 1 OUT)
TF/SD Card	Uno (1) (se acepta mediante accesorio o adaptador externo por conexión USB)
Puerto USB	Cinco (5), mínimo tres (3) de 3.0 de los cuales 2 deben ser Frontales, los demás pueden ser de 2.0
Puerto RS 232 y Headphone	Un (1) Puerto de cada uno.
Display Port (opcional)	Un (1) x DP Input
Potencia de Salida de Audio	15W x 2 (opcional con Standard de Calidad Dolby Digital y/o Subwoofer con Super Wide Sound)
Alimentación Eléctrica	100-240C AC 50/60Hz (Debe Incluir Protección estabilizadora de Voltaje por cada pantalla)
Software de Control de Sala	Debe incluir de fabrica una plataforma que permita conectar los dispositivos de manera inalámbrica y duplicar o visualizar cada uno de ellos, permite compartir y controlar cada uno de los dispositivos, permite unir hasta 50 dispositivos, permite realizar anotaciones, permite indicar la actividad, la cálda de la resolución puede ser hasta de 1080P y duración ilimitada de la sesión, el software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de los monitores.
	Debe incluir de fabrica una plataforma que permite Administrar remotamente los

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 12

Software de Administración Remota	monitores, actualizar el sistema operativo, extraer reportes de uso, proveer soporte técnico remoto al equipo, ubicar el equipo en donde se encuentre, bloquear e instalar aplicativos a múltiples monitores simultáneamente, restringir el uso basado en roles predeterminados y apagar los equipos remotamente, este software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de los monitores.
-----------------------------------	--

1.3 CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA

COMPONENTE 3 – CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA (25 UND)	
Resoluciones	4K, 1440p, 1080p, 900p, 720p y SD a 30 fps 1080p, 720p a 30 fps y 60 fps
Panorámica, inclinación y zoom motorizados	Pan: $\pm 90^\circ$ Inclinación: $+ 50^\circ / -90^\circ$ Zoom HD de 15x Campo de visión de 90°
Entrada y Salida	USB 3.0 Tipo C
Compatibilidad	UVC/Plug and Play
Propiedades	Velocidad adaptable de giro e inclinación de hasta 70° / segundo. Detección automática de inversión para corregir la imagen controles de orientación y cámara cuando se coloca al revés Autoenfoque. 3 ajustes preestablecidos de cámara. Ranura de seguridad Kensington. Indicador LED de silenciar / reactivar vídeo Rosca de trípode estándar. Debe permitir estacionar la cámara a -90° para asegurar intimidad Debe permitir compensación y optimización de la saturación de poca Luz. Debe producir tonos de piel Naturales y reducir la retroiluminación y el deslumbramiento sin oscurecer toda la imagen.
MICROFONO ALAMBRICO	
CANTIDAD	Mínimo 2 por cada cámara (de la misma marca de la cámara)
Rango de alcance	Mínimo 4,5 m de diámetro
Indicadores Luminosos	Botón de silencio con indicador de estado LED
Sensibilidad	Mayor a -27Db +/- 1Db a 1Pa
Respuesta de Frecuencia	90 Hz – 16 KHz

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 12

Propiedades	Debe tener Sistema de Cancelación de ECO. Enfoque automático de Voz.
ALTAVOZ	
CANTIDAD	Mínimo 1 por cada cámara (de la misma marca de la cámara)
Volumen Mínimo	99 Db SPL a 7,5W / 94Db SPL a 1W
Distorsión	Entre 200 Hz y 300 Hz
Sensibilidad	A menos de 0.51m 95+/- 2Db SPL
Generalidades	Compatibilidad con el Monitor Interactivo y sistemas operativos Windows 10 / MAC 10.10 o posteriores. Compatibilidad con aplicaciones de Videoconferencia: Microsoft Teams, Google Hangouts, Zoom, Cisco. Los equipos del sistema de Videoconferencia deben contar con todos los cables de conexión y elementos que garanticen su conectividad y puesta en funcionamiento.

1.4 TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO

COMPONENTE 4 – TECLADO (25 UND) Y MOUSE INALAMBRICO (25 UND)	
Propiedades	Debe permitir funcionamiento con smartphones y tablets. Debe permitir un Radio de acción inalámbrico: Alcance inalámbrico de mayor 10 m 3 El radio de acción inalámbrico depende de las condiciones del entorno y de los dispositivos. Debe permitir funcionamiento y uso con los sistemas operativos Windows, Mac, Chrome OS, Android e IOS. Debe poseer teclas Easy-Switch, Doble identificación de Teclas, Compartimiento de Pilas y receptor. Debe Permitir conectar hasta tres dispositivos (ordenadores, portátiles, tablets o smartphones) mediante un receptor a (2,4 GHz) o Bluetooth Smart. Debe contar con un receptor pre emparejado para conexión Plug and Play. Debe permitir sistemas operativos Windows 8, Windows 10 o posterior, Mac OS X 10.10 o posterior, Chrome OS. Entregar de baterías recargables con su cargador.

2. CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD PARA LOS MONITORES INTERACTIVOS

- 2.1 Tener en la parte frontal o lateral del Monitor puertos USB donde se pueda hacer presentaciones y botones de funcionamiento.
- 2.2 Tener altavoces integrados, opcional calidad Dolby Digital y/o Subwoofer con Super Wide Sound
- 2.3 No deberá requerir equipos adicionales para la proyección.
- 2.4 Permitir manejar las herramientas de la pizarra en cualquier tipo de archivo utilizando el Software
- 2.5 Tener en el menú de la pantalla permanente la posibilidad de que con un solo click se permita el uso en modo Windows o modo Android
- 2.6 Contar con aplicaciones de anotación para intercambio y captura de ideas.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 12

2.7 Permitir guardar archivos en USB y enviarlos por correo electrónico.

2.8 Contar con pinceles de variedad de colores (mínimo 3 colores), grosor y fondos para manejo a través de la aplicación de la pizarra. Se podrá activar el borrado de la pizarra usando la mano.

2.9 Permitir integrar imágenes en la pizarra o trabajar directamente sobre cualquier contenido, además de imágenes podrán ser videos, documentos PDF y Office o incluso cualquier contenido on-line por el navegador.

2.10 Mediante el uso de un teléfono o tableta Android se puedan utilizar como una cámara inalámbrica conectada al monitor principal.

2.11 Permitir importar archivos de Office, imágenes, videos, sonidos desde su Pc o cualquier información de internet y tomar notas sobre ellos.

2.12 Contar con un banco de imágenes y una amplia variedad de mapas de alta definición

2.13 Guardar lo realizado en el monitor o sobre los archivos con opción de volver a trabajar en ellos.

2.14 Ser compatible con los sistemas operativos Windows, Linux, Mac y Android.

2.15 Poderse controlar a través de movimientos de la mano sobre la pantalla, permitiendo al usuario añadir páginas, arrastrarlas y ampliarlas con un toque.

2.16 Contar con un sistema operativo Android Integrado.

2.17 El contratista deberá suministrar los soportes físicos para la instalación de los monitores interactivos, los cuales deben quedar de acuerdo con la necesidad de cada sala donde se dispongan los monitores. Los soportes físicos pueden ser de techo, pared, piso (Pedestal) el contratista deberá determinar la opción que brinde mayor estabilidad.

2.18 Ser compatible con AirPlay de Apple, Miracast y Screen Mirroring de Android, lo que permita replicar de forma inalámbrica en el monitor el contenido de un pc, smartphone o tableta.

2.19 Debe soportar MIRACAST que es el último estándar para compartir contenido inalámbrico

2.20 Permitir proyectar Inalámbricamente y compartir contenido digital a través de sus PCS, tabletas u otros dispositivos móviles.

2.21 Permitir que hasta cuatro personas muestren el monitor de su dispositivo al mismo tiempo

2.22 Poder interactuar de forma inalámbrica y compartir contenido digital con los asistentes y viceversa a través de sus PCs, tabletas u otros dispositivos portátiles.

2.23 Permitir captura de pantalla en video de las presentaciones que se hagan en el monitor.

2.24 Incluir una plataforma inalámbrica compatible con cualquier archivo multimedia y documento desde un teléfono o tableta Android al monitor principal como música: mp3, wma, aac, wav, Foto: jpg, bmp, png, gif Video: avi, mp4, mov, mpg, 3gp, Documentos: doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, epub, pdf Android APK

2.25 Soportar aplicaciones DLNA certificadas en Android o IOS o Windows, como imediashare, BubbleUpnp Incluye FLYPLAY que permitan la transmisión de videos en línea y radio de forma inalámbrica desde un dispositivo Android al monitor Principal

2.26 Debe poder duplicar las pantallas con un PC, celular o Tablet al monitor principal, y que Incluya DLNA renderer.

2.27 Debe permitir reflejar la pantalla principal en un teléfono inteligente o tableta y controlarla.

2.28 Mediante el uso de un dispositivo Android o IOS se pueda utilizar como control remoto, mouse táctil, mouse de aire, teclado, panel táctil y control remoto.

2.29 Los componentes tecnológicos entregados deberán integrarse al 100 % con los dispositivos existentes en la Entidad y garantizar su total funcionamiento.

2.30 Deberá integrarse con dispositivos marca CRESTRON, con los cuales se encuentran automatizadas algunas de las salas de la Entidad.

2.31 Instalar los componentes tecnológicos entregados, los cuales deberán quedar totalmente en operación con el correspondiente suministro de hardware, software, licenciamiento a perpetuidad, certificados y demás componentes que sean necesarios para que las funcionalidades solicitadas queden implementadas y operando en las salas.

2.32 Los componentes tecnológicos entregados deben ser equipos nuevos de última tecnología y contar con el licenciamiento y las últimas versiones de software generadas por el fabricante y que se encuentren estables en el mercado al momento de la implementación en el Ministerio.

2.33 Suministrar entradas y salidas de audio y video para acoplar los sistemas de videoconferencia y monitor Interactivo con los sistemas de

2.34 Los componentes tecnológicos entregados deben incluir todos los accesorios, cables de datos, sonido y eléctricos, herrajes y elementos adicionales que se requieran para su correcto funcionamiento.

2.35 Una vez realizadas la entrega de los equipos a satisfacción, suministrar manuales técnicos de los componentes tecnológicos entregados e información técnica de las configuraciones implementadas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 12

- 2.36** Debe contar con software interactivo e intuitivo del pizarrón con herramientas fácilmente accesibles a través de múltiples opciones de menú y que permita crear accesos directos de aplicaciones en la barra de herramientas.
- 2.37** Debe permitir operación Multi-Touch, uso de puño para desplazarse, dos dedos para borrar o acercar y alejar.
- 2.38** Debe contar con integración a Google Images para buscar, arrastrar y soltar imágenes al instante en el Software. Que permita agregar hasta 10 motores de búsqueda directamente en el software.
- 2.39** Debe contar con reconocimiento de escritura que convierta de manera instantánea las notas a mano en texto con el lápiz.
- 2.40** Debe permitir que hasta tres usuarios pueden trabajar al mismo tiempo.
- 2.41** Debe permitir importar archivos de MS Office, hacer anotaciones y guardar todo el trabajo
- 2.42** Debe incluir de fabrica una plataforma inalámbrica que reciba cualquier archivo multimedia y documento desde un teléfono o tableta Android al monitor hasta 9 dispositivos en proyección simultánea, como música: mp3, wma, aac, simio, flac, wav, 3gp Foto: jpg, bmp, png, gif Video: avi, mkv, mp4, mov, flv, mpg, vob, rm, rmvb, 3gp, ts Documentos: doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, epub, pdf Android APK Imágenes de diapositivas y escalado en tiempo real
- 2.43** Debe incluir control de reproducción de medios Modo ESPEJO DEL AIRE que transmita música, fotos y video de forma inalámbrica desde el iPhone o el iPad al monitor, además de Modo espejo de AirPlay, incluir Screen MIRROR que Refleje la pantalla Principal en un teléfono inteligente o tableta y permita toque de pantalla para controlar la pantalla Principal.
- 2.44** Debe permitir conexiones remotas para uso del dispositivo Android o IOS como mouse táctil, mouse de aire, teclado, panel táctil y control remoto. Permitir CÁMARA INALÁMBRICA desde el teléfono celular o tableta Android o IOS
- 2.45** Incluir la funcionalidad DUPLICAR PANTALLA que refleje la imagen de un PC con Windows o el monitor ruteado del dispositivo Android al monitor principal con DLNA RENDERER.
- 2.46** Debe soportar aplicaciones DLNA certificadas en Android o IOS o Windows, como imediashare, BubbleUpnp Incluye FLYPLAY que permite la transmisión de videos en línea y radio de forma inalámbrica desde un dispositivo Android al monitor Principal.
- 2.47** Las cámaras, micrófonos y teclado deberán ser compatibles con los monitores interactivos y también compatibles con los softwares de video conferencias como webex, teams, zoom entre otros.

3. CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD DE LOS OPS-PC PARA MONITORES INTERACTIVOS

Los OPS-PC de los monitores interactivos deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- 3.1** El OPS deberá tener instalado y licenciado las aplicaciones de pizarra.
- 3.2** El OPS deberá permitir futuro realizar actualizaciones a Windows 11
- 3.3** El OPS deberá ser de la misma marca del monitor y estar el OPS embebido de fábrica sin adaptaciones externas.
- 3.4** Deberá entregar en funcionamiento el OPS en el monitor
- 3.5** Escribir sobre imágenes y videos archivos que se estén trabajando
- 3.6** Permitir integrar imágenes en la pizarra o trabajar directamente sobre cualquier contenido, además de imágenes podrán ser videos, documentos PDF y Office o incluso cualquier contenido on-line por el navegador.
- 3.7** Contar con un banco de imágenes y una amplia variedad de mapas de alta definición
- 3.8** Guardar lo realizado en el monitor o sobre los archivos con opción de volver a trabajar en ellos.
- 3.9** Contar con sistema operativo Windows 10 o superior licenciado a nombre del Ministerio de hacienda y crédito Público.

ÍTEM 2: PANTALLA LED PARA SALAS DE AMPLIA CAPACIDAD TIPO 1

4. PANTALLA LED

COMPONENTE 5 – PANTALLA LED ALL IN ONE 110" (3 UND)	
Tamaño diagonal	110"
Área de visualización	2440*1372 (H/V) mm
Resolución	1920*1080 pixeles

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 12

Profundidad	Max. 30 mm
Peso	Max. 95 kg
Brillo estándar	350 nit
Relación de contraste	4000:1
Angulo de visión	160/140 (H/V) Grados
Gammut	110%NTSC
Potencia de entrada	AC 100-240V
Promedio de Consumo de Energía	400 W
Max. Consumo de Energía	1200 W
Memoria del sistema	4GB
Almacenamiento	16GB
Temperatura de funcionamiento	- 10°C - 40°C
Humedad de funcionamiento	10 – 80% RH
Temperatura de almacenamiento	- 40°C - 60°C
Humedad de almacenamiento	10% - 85%
Sistemas Operativos Soportados	Debe poseer Sistema operativo dual: Windows 10 / Android 8.0 directamente de Fabrica Para Android: CPU: 2 × A72 + 4 × A53, GPU no menos que Mali G51 GPU, capacidad de memoria: 4GB, capacidad de almacenamiento: 16GB. Para Windows: sistema operativo win10, Core i5, memoria 8G, disco duro 256G.
Seguridad	Debe poseer la posibilidad de un modo de funcionamiento, el cual asegure que el Sistema evite la fatiga visual Ruido de operación: ≤25Db.
Soporte	Se debe proporcionar Soporte Tipo pedestal o Auto soportado o de Pared o techo.
COMPONENTE 6 – PANTALLA LED DE 138" ALL IN ONE PARA SALAS DE AMPLIA CAPACIDAD TIPO 2 (1 UND)	
Tamaño diagonal	138"
Área de visualización	3050*1715 (H/V) mm
Resolución	1920*1080 pixeles
Profundidad	Max. 30 mm
Peso	Max. 140 kg
Brillo estándar	350 nit
Relación de contraste	5000:1
Angulo de visión	160/140 (H/V) Grados
Gammut	110%NTSC
Potencia de entrada	AC 100-240V
Promedio de Consumo de Energía	500 W
Max. Consumo de Energía	1500 W
Memoria del sistema	4GB
Almacenamiento	16GB

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 12

Temperatura de funcionamiento	- 10°C - 40°C
Humedad de funcionamiento	10 – 80% RH
Temperatura de almacenamiento	- 40°C - 60°C
Humedad de almacenamiento	10% ÷ 85%
Sistemas Operativos Soportados	Debe poseer Sistema operativo dual: Windows 10 / Android 8.0 directamente de Fabrica. Para Android: CPU: 2 × A72 + 4 × A53, GPU no menos que Mali G51 GPU, capacidad de memoria: 4GB, capacidad de almacenamiento: 16GB. Para Windows: sistema operativo win10, Core i5, memoria 8G, disco duro 256G.
Ruido	Ruido de operación: ≤25Db

5. CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD PANTALLAS LED

- 5.1 Se deberá suministrar e instalar todos los elementos de hardware y software necesarios para la correcta operación de las funcionalidades solicitadas para los equipos objeto del presente contrato.
- 5.2 Según lo indique el supervisor del contrato, se deberá suministrar e instalar el soporte ya sea Tipo Pedestal o de Pared o de techo y dejar el sitio en las condiciones estéticas adecuadas y aprobadas por el supervisor del Contrato.
- 5.3 El equipo debe contar con Sistema Operativo Android 8.0 y Windows 10.
- 5.4 El equipo debe contar con Puertos USB frontales para facilidad de acceso a los usuarios.
- 5.5 Debe permitir la reproducción de contenidos de presentaciones desde los puertos USB frontales o laterales.
- 5.6 Debe permitir Screen Mirror desde dispositivos MAC, Windows, y dispositivos móviles con Sistema Operativo Android y los. Adicional debe permitir visualizar la pantalla compartida con mínimo cuatro dispositivos conectados simultáneamente, sin que esto implique adicionar a la pantalla de presentación equipos adicionales.
- 5.7 Debe contar con sonido Propio (Embebido) para la reproducción de contenidos Multimedia o Videoconferencias.
- 5.8 Debe permitir descarga y ejecución de aplicaciones para Videoconferencia tales como: Microsoft Teams, Webex.
- 5.9 Debe ser un Sistema Todo en Uno (Sin adición de equipos o Elementos externos). Debe permitir uso por control Remoto para Fácil operación.
- 5.10 Debe poseer la posibilidad de un modo de funcionamiento, el cual asegure que el Sistema evite la fatiga visual.
- 5.11 Debe contar con modulo DUAL Wifi, para conexiones a Internet y simultáneamente permitir proyección de video Inalámbricamente desde un PC, Tablet o Smartphone.
- 5.12 Las cámaras, micrófonos y teclado deberán ser compatibles con las pantallas LED y también compatibles con los softwares de video conferencias como webex, teams, zoom entre otros.
- 5.13 Sala de juntas de contratos deberá cumplir con los siguientes requerimientos:
 - a) El contratista deberá suministrar, Instalar, Configurar y dejar en correcto funcionamiento una solución la cual permita lo siguiente:
 - b) Control desde un dispositivo móvil (Tablet), el cual permita administrar de manera intuitiva Tres (03) fuentes de video que serán suministradas mediante equipos PC por medio de conectores HDMI y/o Display Port (DP).
 - c) El Sistema debe permitir administrar la proyección de cualquiera de las Tres (03) diferentes fuentes de Video en cualquiera de las Dos (02) pantallas LED dispuestas para uso de la sala desde el Dispositivo Móvil (Tablet) de manera intuitiva e inalámbrica.
 - d) El Sistema deberá permitir realizar cambios en la Interfaz de usuario, esto en caso de que no se considere intuitiva.
 - e) El sistema debe permitir proyección de Video en Vivo, adicionalmente permitir el uso de cualquier dispositivo Apple iOS (iPad, iPhone o iPod táctil), tableta o teléfono Android y cualquier PC o tableta Windows.
 - f) El sistema debe permitir la administración de la proyección de cualquiera de las Tres (03) fuentes de video intuitiva e Inalámbricamente en las Dos (02) pantallas LED, de la siguiente manera:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 12

- Fuente de Video 1 en las dos Pantallas LED simultáneamente
 - Fuente de Video 2 en las dos Pantallas LED simultáneamente
 - Fuente de Video 3 en las dos Pantallas LED simultáneamente
 - Fuente de Video 1 en cualquiera de las dos pantallas LED.
 - Fuente de Video 2 en cualquiera de las dos pantallas LED.
 - Fuente de Video 3 en cualquiera de las dos pantallas LED.
- g) El Contratista deberá suministrar, Instalar y configurar todos y cada uno de los equipos y elementos que conforman la solución para su correcto funcionamiento, esto incluye Canalizaciones, Cableado ya sea HDMI y/o Display Port (DP).
- h) El contratista deberá realizar las instalaciones y adecuaciones de equipos y elementos de Cableado manteniendo la estética de la sala intervenida, estas deben ser aprobadas por el Supervisor del Contrato.
- i) El contratista deberá realizar la Instalación del equipo Móvil (Tablet) en el lugar específico que será indicado por el Supervisor del contrato. El equipo deberá quedar asegurado de tal manera que no permita ser desmontado sin el uso de herramientas ni trasladado por personal no autorizado.

6. GARANTIA

- 6.1 Todos los componentes tecnológicos de hardware y software entregados deberán tener garantía, con fin de mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento mediante reemplazo y/o reparación y/o actualización y/o configuración del componente defectuoso.
- 6.2 Los equipos y componentes requeridos deben contar con mínimo tres (3) años de garantía de fábrica incluido hardware y software, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción, instalación y aceptación por parte de la supervisión del contrato.
- 6.3 Los equipos reemplazados y las reparaciones a los mismos que se requieran deberán contar con garantía del fabricante a través del contratista.
- 6.4 La garantía debe incluir todos los costos de operación, en los que debe contemplar mano de obra, transporte y los repuestos, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.
- 6.5 Realizar una (1) jornada de revisión preventiva de los monitores interactivos, cámaras de videoconferencia y pantallas LED por cada año durante el tiempo mínimo de garantía requerida, dicha jornada deberá ser realizada en las instalaciones del Ministerio e incluirá como mínimo limpieza interna y externa, confirmación de voltajes, ajustes mecánicos y electrónicos y revisión general, además de la verificación de todas las funciones básicas y operativas del sistema y sus elementos. Esta actividad no deberá generar costos adicionales y deberá ser previamente coordinada con el supervisor del contrato.
- 6.6 Atender los requerimientos de garantía, cuantas veces lo requieran los monitores interactivos y demás componentes solicitados bajo las siguientes condiciones:
- a) Modalidad de atención 5 x 8
 - b) Tiempo de solución no mayor a las horas contadas a partir del reporte del incidente
 - c) Atender servicios de manera telefónica o remota a fin de determinar la falla reportada
 - d) Cuando se haya determinado el problema y no se encuentre solución telefónica o remota, el contratista debe asignar un técnico para que se desplace a las oficinas de la Entidad, en un tiempo no mayor de cuatro (4) horas contadas a partir de haber determinado la no solución remota o telefónica
 - e) Los repuestos que sean necesarios para efectuar la reparación y dejar en perfecto funcionamiento cualquiera de los elementos de los equipos o partes cubiertos correrán por cuenta del contratista. Los repuestos empleados para reemplazar elementos defectuosos serán de la misma o mejor calidad al existente.
- 6.7 Después de aplicada la garantía, entregar informes o documentación detallada de todas las actualizaciones y de los procedimientos realizados en los equipos, objeto de la garantía. De igual forma debe detallar las causas, procedimientos preventivos y soluciones futuras a los problemas o daños presentados.

7. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Realizar la transferencia de conocimiento certificada por el fabricante en la administración, operación e implementación de los monitores interactivos y Pantalla LED, para mínimo 5 personas que la Dirección de Tecnología indique, con una intensidad horaria de mínimo 16 horas

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 12

8. INSTALACIÓN y SOPORTE

- 8.1 El contratista deberá instalar, configurar y dejar en perfecto funcionamiento los monitores interactivos, pantallas LED y demás componentes solicitados. De igual forma deberá dejar las áreas donde se instalen los bienes en las mismas condiciones de estética y acabados que presentaban antes de iniciar las labores de instalación.
- 8.2 Deberá suministrar herrajes, bases, soportes y demás elementos requeridos para la instalación del equipo ya sea base en pared, piso (Pedestal) o techo. Es muy importante que los materiales y accesorios para su instalación correspondan a los acabados – colores de la estructura de cada sala o aula o sitio de instalación de la entidad CONTRATISTA.
- 8.3 Ejecutar todas las labores de instalación, configuración, estabilización y demás elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales especificados, de tal forma que se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional.
- 8.4 Deberá instalar cable de HDMI en las salas de juntas donde se instalen los monitores para proyección desde un portátil previa coordinación con el supervisor

9. GENERALIDADES

- 9.1 El recurso humano deberá estar dotado de las herramientas necesarias para el desempeño de sus labores y elementos de seguridad industrial.
- 9.2 El contratista deberá cumplir todas las condiciones y normas de bioseguridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deberá diligenciar los formatos correspondientes y acatar las medidas establecidas.
- 9.3 Dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 – “Por la cual definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y demás normas que le complementen o sustituyan.

Por lo cual se obliga a entregar al Ministerio las evidencias que le sean solicitadas en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en lo que aplique, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso.

Avance: El contratista UNION TEMPORAL INNCETCOM 2022 realizó la entrega definitiva y en operación de los elementos para la renovación tecnológica de las salas de juntas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cumplió a satisfacción con los requerimientos técnicos mínimos especificados en el contrato en la cláusula 7) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. La implementación de los componentes para la renovación tecnológica de las salas de juntas se encuentra documentada en el archivo “Informe técnico MHCP.pdf” entregado por el contratista.

PRODUCTOS ENTREGADOS

El contratista UNION TEMPORAL INNCETCOM 2022 realizó la entrega en operación y a satisfacción de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	MONITOR INTERACTIVO DE 65 "PULGADAS MONITOR	12
	INTERACTIVO DE 75 PULGADAS	9
2	PANTALLA LED ALL IN ONE 110"	3
	PANTALLA LED ALL IN ONE 138"	1
3	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA, MICROFONO ALAMBRICO, ALTAVOZ	25
	MICROFONO INALAMBRICO	25

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 12

4	TECLADO	25
5	MOUSE INALAMBRICO	25
6	GARANTÍA	3 años
7	INSTALACION Y SOPORTE (De todos los elementos de los ítems 1 y 2 y elementos que aplican para ambos ítems)	1

Es de señalar que de acuerdo con las dimensiones de las diferentes salas, se requirieron 25 micrófonos inalámbricos con el objeto de lograr cobertura total de audio a cada uno de los posibles integrantes de las salas, para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales especificados, de tal forma que se conformara un sistema completo, integrado y enteramente operacional, de acuerdo con lo requerido en el numeral 8.3 de la cláusula 7) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del contrato.


UNION TEMPORAL INNCETCOM 2022
Representante Legal

Firmado digitalmente por
FEDERICO GUILLERMO
JARAMILLO OCHOA

En la calidad de supervisores del contrato nos permitimos avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
Supervisor



Jhoan Manuel
Espinosa

JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA
Supervisor

 MINHACIENDA	Acta de Recibo de Bienes o Servicios	Código:	Apo.4.1.Fr.36
		Fecha:	13-09-2018
		Versión:	3
		Página:	1 de 7

CONTRATO No. 2.002-2022

OBJETO: Adquisición de elementos para la renovación tecnológica de las salas de juntas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INNCETCOM 2022

INTEGRADA POR: INNCET SAS NIT 900.904.038-4 (50%)

ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM SAS, NIT 800.229.279-4 (50%)

VALOR: El valor del Contrato es por la suma de \$1.499.868.187,00 moneda corriente equivalentes a 1.499,86 SMMLV, incluido IVA y demás tasas y contribuciones a que haya lugar.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 28 de octubre de 2022, contados a partir de la aprobación de la garantía previa expedición del registro presupuestal.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ –
JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO: 15/06/2021

En Bogotá, D.C., en la fecha citada, reunidos CONTRATISTA y SUPERVISORES, se procede a suscribir el Acta de Recibo de Bienes o servicios Parcial o Total enunciados en el contrato.

Recibo de Bienes o Servicios (Señale con una equis alguna de las formas de recibo)	
Parcial	Total X

En la fecha se recibe el objeto del contrato, en las condiciones pactadas. (en caso de requerir observaciones, aclaraciones o alguna otra disposición sobre los bienes o servicios a recibir por favor señalarlas)

ITEM		DESCRIPCIÓN	SERIAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	1	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160145	\$ 18.012.233,00
	2	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160135	\$ 18.012.233,00
	3	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160140	\$ 18.012.233,00

 MINHACIENDA	Acta de Recibo de Bienes o Servicios	Código:	Apo.4.1.Fr.36
		Fecha:	13-09-2018
		Versión:	3
		Página:	2 de 7

	4	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160124	\$ 18.012.233,00
	5	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160139	\$ 18.012.233,00
	6	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160309	\$ 18.012.233,00
	7	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160347	\$ 18.012.233,00
	8	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160344	\$ 18.012.233,00
	9	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160343	\$ 18.012.233,00
	10	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160342	\$ 18.012.233,00
	11	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160137	\$ 18.012.233,00
	12	MONITOR INTERACTIVO DE 65 PULGADAS MONITOR incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN220181I08160104	\$ 18.012.233,00
2	1	INTERACTIVO DE 75 PULGADAS incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN210180H11230208	\$ 24.502.675,00
	2	INTERACTIVO DE 75 PULGADAS incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN210180H11230210	\$ 24.502.675,00
	3	INTERACTIVO DE 75 PULGADAS incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN210180H11230233	\$ 24.502.675,00
	4	INTERACTIVO DE 75 PULGADAS incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN210180H11230132	\$ 24.502.675,00
	5	INTERACTIVO DE 75 PULGADAS incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN210180H11230266	\$ 24.502.675,00
	6	INTERACTIVO DE 75 PULGADAS incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN210180H11230107	\$ 24.502.675,00
	7	INTERACTIVO DE 75 PULGADAS incluye	YN210078H07051096WHO	\$ 24.502.675,00

 MINHACIENDA	Acta de Recibo de Bienes o Servicios	Código:	Apo.4.1.Fr.36
		Fecha:	13-09-2018
		Versión:	3
		Página:	3 de 7

		Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto		
	8	INTERACTIVO DE 75 PULGADAS incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN210078H07051083WHO	\$ 24.502.675,00
	9	INTERACTIVO DE 75 PULGADAS incluye Modulo PC (IDPC), 2 lápices y un control remoto	YN210078H07051078WHO	\$ 24.502.675,00
3	1	PANTALLA LED ALL IN ONE 110" incluye un presentador inalámbrico con serial 1874857390	300000002947	\$ 176.097.251,00
	2	PANTALLA LED ALL IN ONE 110" incluye un presentador inalámbrico con serial 1874857323, matriz de video con serial L60163780 y una tablet con serial R9PTA0VEXBH	300000002948	\$ 176.097.251,00
	3	PANTALLA LED ALL IN ONE 110" incluye un presentador inalámbrico con serial 1874857199	300000002949	\$ 176.097.251,00
4	1	PANTALLA LED ALL IN ONE 138" incluye un presentador inalámbrico con serial 1874857305	300000002933	\$ 191.191.301,00
5	1	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2141LZ507NM9	\$ 11.556.287,00
	2	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2131FX002U19	\$ 11.556.287,00
	3	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2140LZ521DX9	\$ 11.556.287,00
	4	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2140LZ521DZ9	\$ 11.556.287,00
	5	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2131FX002XU9	\$ 11.556.287,00
	6	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2131FX002QH9	\$ 11.556.287,00
	7	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2141LZ501JAM	\$ 11.556.287,00
	8	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E8V9	\$ 11.556.287,00
	9	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E8Z9	\$ 11.556.287,00
	10	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E919	\$ 11.556.287,00
	11	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E8U9	\$ 11.556.287,00
	12	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E989	\$ 11.556.287,00

 MINHACIENDA	Acta de Recibo de Bienes o Servicios	Código:	Apo.4.1.Fr.36
		Fecha:	13-09-2018
		Versión:	3
		Página:	4 de 7

6	13	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E929	\$ 11.556.287,00
	14	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E969	\$ 11.556.287,00
	15	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E949	\$ 11.556.287,00
	16	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E909	\$ 11.556.287,00
	17	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E979	\$ 11.556.287,00
	18	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E959	\$ 11.556.287,00
	19	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E8Y9	\$ 11.556.287,00
	20	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ50YGJM	\$ 11.556.287,00
	21	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ54E8W9	\$ 11.556.287,00
	22	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2143LZ50YGQM	\$ 11.556.287,00
	23	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2121LZ50D3DM	\$ 11.556.287,00
	24	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2145LZ517E7M	\$ 11.556.287,00
	25	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON ALTAVOZ Y 1 MICROFONO ALAMBRICO	2202LZ50AF9M	\$ 11.556.287,00
	1	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	63701820	\$ 1.575.857,00
	2	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	65362328	\$ 1.575.857,00
	3	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	65362087	\$ 1.575.857,00
	4	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	65360306	\$ 1.575.857,00
	5	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	65362093	\$ 1.575.857,00
	6	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	65360079	\$ 1.575.857,00
	7	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	65362498	\$ 1.575.857,00
	8	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	65362229	\$ 1.575.857,00
	9	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	65360181	\$ 1.575.857,00
	10	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	64348556	\$ 1.575.857,00
	11	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	64347061	\$ 1.575.857,00
	12	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	64347056	\$ 1.575.857,00
	13	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	64349524	\$ 1.575.857,00
	14	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	64349482	\$ 1.575.857,00
	15	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	276289087	\$ 1.575.857,00
	16	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	274877554	\$ 1.575.857,00

 MINHACIENDA	Acta de Recibo de Bienes o Servicios	Código:	Apo.4.1.Fr.36
		Fecha:	13-09-2018
		Versión:	3
		Página:	5 de 7

	17	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	273902263	\$ 1.575.857,00
	18	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	276236559	\$ 1.575.857,00
	19	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	276235398	\$ 1.575.857,00
	20	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	274726344	\$ 1.575.857,00
	21	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	276288104	\$ 1.575.857,00
	22	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	274725609	\$ 1.575.857,00
	23	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	273902259	\$ 1.575.857,00
	24	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	276236544	\$ 1.575.857,00
	25	MICROFONO INALAMBRICO (Ver nota)	276287814	\$ 1.575.857,00
7	1	TECLADO	2115CE02F2A9	\$ 216.317,00
	2	TECLADO	2115CE02F2B9	\$ 216.317,00
	3	TECLADO	2115CE02F2C9	\$ 216.317,00
	4	TECLADO	2115CE02F2D9	\$ 216.317,00
	5	TECLADO	2115CE02F2E9	\$ 216.317,00
	6	TECLADO	2115CE02E509	\$ 216.317,00
	7	TECLADO	2115CE02E519	\$ 216.317,00
	8	TECLADO	2115CE02E529	\$ 216.317,00
	9	TECLADO	2115CE02E539	\$ 216.317,00
	10	TECLADO	2115CE02ED59	\$ 216.317,00
	11	TECLADO	2115C602EGA9	\$ 216.317,00
	12	TECLADO	2115CE02E5C9	\$ 216.317,00
	13	TECLADO	2115CE02E5D9	\$ 216.317,00
	14	TECLADO	2115CE02E5E9	\$ 216.317,00
	15	TECLADO	2115CE02EDB9	\$ 216.317,00
	16	TECLADO	2115CE02EDC9	\$ 216.317,00
	17	TECLADO	2115CE02EDD9	\$ 216.317,00
	18	TECLADO	2115CE02EDE9	\$ 216.317,00
	19	TECLADO	2115CE02ED39	\$ 216.317,00
	20	TECLADO	2115CE02ED49	\$ 216.317,00
	21	TECLADO	2115CE02ED69	\$ 216.317,00
	22	TECLADO	2115CE02E899	\$ 216.317,00
	23	TECLADO	2115CE02E889	\$ 216.317,00
	24	TECLADO	2115CE02E8A9	\$ 216.317,00
	25	TECLADO	2115CE02E879	\$ 216.317,00
8	1	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05EDA9	\$ 146.711,00
	2	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E609	\$ 146.711,00
	3	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05EDC9	\$ 146.711,00

 MINHACIENDA	Acta de Recibo de Bienes o Servicios	Código:	Apo.4.1.Fr.36
		Fecha:	13-09-2018
		Versión:	3
		Página:	6 de 7

	4	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05EDXN9	\$ 146.711,00
	5	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05EDXP9	\$ 146.711,00
	6	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E1E9	\$ 146.711,00
	7	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E0B9	\$ 146.711,00
	8	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05EZZ9	\$ 146.711,00
	9	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E1J9	\$ 146.711,00
	10	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E7Q9	\$ 146.711,00
	11	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E7U9	\$ 146.711,00
	12	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E7R9	\$ 146.711,00
	13	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05EC79	\$ 146.711,00
	14	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05ED39	\$ 146.711,00
	15	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E4B9	\$ 146.711,00
	16	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05ED49	\$ 146.711,00
	17	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E4A9	\$ 146.711,00
	18	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E499	\$ 146.711,00
	19	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E479	\$ 146.711,00
	20	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05EC69	\$ 146.711,00
	21	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05EAJ9	\$ 146.711,00
	22	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05EC59	\$ 146.711,00
	23	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05EC89	\$ 146.711,00
	24	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E4C9	\$ 146.711,00
	25	MOUSE INALAMBRICO	2141LZ05E759	\$ 146.711,00
9		GARANTÍA 3 años		\$ 6.334.962,00
VALOR TOTAL				\$ 1.499.868.187,00

Nota: De acuerdo con las dimensiones de las diferentes salas, se requirieron 25 micrófonos inalámbricos con el objeto de lograr cobertura total de audio a cada uno de los posibles integrantes de las salas para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales especificados, de tal forma que se conformara un sistema completo, integrado y enteramente operacional, de acuerdo con lo requerido en el numeral 8.3 de la cláusula 7) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del contrato.

El contratista se compromete a tramitar y/o actualizar los amparos establecidos en la póliza de cumplimiento, en los términos previstos en el contrato respectivo y remitirla al Grupo de Contratos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su correspondiente aprobación. Queda obligado el contratista a responder por cualquier deterioro que en el momento no sea perceptible, por razones de orden técnico, imputables a la ejecución.

En constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por quienes intervienen.

 MINHACIENDA	Acta de Recibo de Bienes o Servicios	Código:	Apo.4.1.Fr.36
		Fecha:	13-09-2018
		Versión:	3
		Página:	7 de 7


 FEDERICO GUILLERMO JARAMILLO OCHOA
 Representante Legal
 UNION TEMPORAL INNCETCOM 2022

Firmado digitalmente por
 FEDERICO GUILLERMO
 JARAMILLO OCHOA



Firmado
 digitalmente por
 Noe Hernandez

NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
 Supervisor



Jhoan Manuel
 Espinosa

JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA
 Supervisor

De: [Carlos Bernal](#)
A: [Andrea Sanabria](#)
Asunto: RV: 800229279; ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S ; FE2136; 01; ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S
Fecha: viernes, 16 de diciembre de 2022 6:19:52 p. m.
Archivos adjuntos: [z08002292790082200000313.zip](#)

Cordialmente.



Carlos H Bernal Quintero.
Gerente Financiero
57-3166357611 / 57-13819510 Ext 1606
finanzas@electrocom.com.co

ELECTROCOM SAS
Calle 23d # 81c-05 Bogotá-Colombia
Tel: 571-3819510 574-6045457

www.electrocom.com.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Conoce nuestra política de tratamiento de datos personales en
<https://www.electrocom.com.co/politica-de-tratamiento-de-datos-pe>

De: facturacion@isiigo.com <facturacion@isiigo.com>
Enviado el: viernes, 16 de diciembre de 2022 6:17 p. m.
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CC: Carlos Bernal <finanzas@electrocom.com.co>
Asunto: 800229279; ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S ; FE2136; 01; ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S

ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.

Señor (a) **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 0**

ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S. le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura	FV-2-2136
A nombre de	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Total a pagar	\$ 1.499.868.187

[Ver factura](#)

[o Enviar comentarios](#)

#\$13-01-01-000;2002-2022;Noe.Hernandez@minhacienda.gov.co#\$

carloscarlos bernal

finanzas@electrocom.com.co

- (3166357611)

Factura elaborada y enviada a través de [Sigo](#). Si desea esta funcionalidad [Contáctenos](#)



Eléctricos y Comunicaciones Electrocom S.A.S.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ELECTROCOM S.A.S.

CERTIFICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Empresa **ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.** sociedad identificada con **Nit: 800.229.279-4**, durante los últimos seis (6) meses, ha realizado los aportes a Seguridad Social (Entidades Promotoras de Salud, Fondo de Pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales) y a las Cajas de Compensación Familiar, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

De acuerdo con lo previsto en inciso primero del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, la Empresa se encuentra exonerada del pago de aportes al SENA y al ICBF

Se expide en Bogotá, D.C., el día cinco (05) del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), con destino al **MINISTERIO DE HACIENDA**.

Cordialmente,

JOSE MAXIMO VIUCHE

Revisor Fiscal

C.C. 79.232.850

T. P. 30981-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800229279
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 23D 81C-05	TELÉFONO:	3819510
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7859275313	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1766881748

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 1.286.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	8	\$ 2.036.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	5	\$ 2.189.100
800224808	230301	230301-PORVENIR	11	\$ 3.518.700
SUBTOTAL:			26	\$ 9.030.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	\$ 134.500
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6	\$ 584.700
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 125.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 46.700
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 77.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	\$ 628.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	11	\$ 823.100
SUBTOTAL:			28	\$ 2.419.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	22	\$ 1.702.900
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	\$ 539.800
SUBTOTAL:			26	\$ 2.242.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	\$ 434.900
SUBTOTAL:			27	\$ 434.900

TOTAL PAGADO:	\$ 14.127.600
----------------------	----------------------

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900904038-4	INNCE S.A.S.		calle 26 - A # 13-97 OFC 2302	6210877	info@innce.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					15 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-12	2022-11	E	12/12/2022	63950358	\$7.379.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	786.600	0		0		0	0	0	0	786.600	9
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	90.600	0		0		0	0	0	0	90.600	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	96.000	0		0		0	0	0	0	96.000	2
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.232.100	0	0	0	0	0	0		1.232.100	5
230301	Porvenir	800224808-8	1.130.300	0	0	0	0	0	0		1.130.300	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.424.000	0	0	46.300	46.300	0	0		2.516.600	6

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	153.700				153.700	0	0	153.700			1.537	153.700	15

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte
CCF24	Compensar Caja					860066942-7	1.173.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900904038-4	INNCE S.A.S.		calle 26 - A # 13-97 OFC 2302	6210877	info@innce.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				15 0
TOTAL A PAGAR					
2022-12	2022-11	E	12/12/2022	63950358	\$7.379.100

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.173.200	1.173.200
Pensión	3	4.879.000	4.879.000
Riesgos Laborales	1	153.700	153.700
CCF	1	1.173.200	1.173.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	7.379.100	7.379.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	90094038-4	INNCT S.A.S.		calle 26 - A # 13-97 OFC 2302	6210877	info@innct.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E	12/12/2022	63950358	\$7.379.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Exonerado	Columna exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IOE	DAE	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1000461513	NIVIA HERNANDEZ JOHAN CAMILO	1	0			S																25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-23	1.200.000	1	6.300	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
2	CC	1000623925	VELASCO MENDOZA JOHN ALEJANDRO	1	0			S																230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-23	1.200.000	1	6.300	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1015411448	BEDOYA VELASCO CARLOS ANDRES	1	0			S																230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-23	1.800.000	1	9.400	CCF24	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
4	CC	1022428409	BARRAGAN SANTAMARIA WILLIAM DAVID	1	0			S																230201	1.100.000	176.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.100.000	44.000	14-23	1.100.000	1	5.800	CCF24	1.100.000	44.000	0	0	0	0	0
5	CC	1024572716	ACUÑA BULLA DANIEL ALEJANDRO	1	0			S																25-14	1.100.000	176.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.100.000	44.000	14-23	1.100.000	1	5.800	CCF24	1.100.000	44.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030612697	PARRA CALDERON LEIDY TATIANA	1	0			S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
7	CC	1031165236	HERREÑO SALCEDO CRISTIAN DAVID	1	0			S		X														230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.200.000	48.000	14-23	1.200.000	1	6.300	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
8	CC	1120026683	SUACHE ALBINO JEFERSON	1	0			S																25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	48.000	14-23	1.200.000	1	6.300	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
9	CC	1143382718	DIAZ RIOS DANILO ENRIQUE	1	0			S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
10	CC	14325442	PINEDA LOPEZ ULEIDER	1	0			S																230201	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	MIN001	2.500.000	100.000	14-23	2.500.000	1	13.100	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
11	CC	53115481	MORENO MORENO DIANA ESPERANZA	1	0			S																230201	513.334	82.200	0	0	0	0	0	EPS005	513.334	20.600	14-23	513.334	1	2.700	CCF24	513.334	20.600	0	0	0	0	0
12	CC	53115481	MORENO MORENO DIANA ESPERANZA	1	0			S							X									230201	586.667	93.900	0	0	0	0	0	EPS005	586.667	0	14-23	586.667	1	0	CCF24	586.667	0	0	0	0	0	0
13	CC	74281490	DAZA MONDRAGON LUIS EDUARDO	1	0			S									X							230301	2.300.000	368.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.300.000	92.000	14-23	2.300.000	1	12.100	CCF24	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
14	CC	79539487	MARTINEZ FONSECA JOSE MAURICIO	1	0			S							X									25-14	9.250.000	1.480.000	0	0	0	46.300	46.300	EPS005	9.250.000	370.000	14-23	9.250.000	1	48.300	CCF24	9.250.000	370.000	0	0	0	0	0
15	CC	80116855	RAMOS SANCHEZ LUIS FABIAN	1	0			S								X								230301	2.263.767	362.300	0	0	0	0	0	EPS008	2.263.767	90.600	14-23	2.263.767	1	11.900	CCF24	2.263.767	90.600	0	0	0	0	0
16	CC	80118473	ORJUELA VELANDIA CARLOS DAVID	1	0			S																25-14	1.100.000	176.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.100.000	44.000	14-23	1.100.000	1	5.800	CCF24	1.100.000	44.000	0	0	0	0	0

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Uleider Pineda López identificado 14.325.442 de Honda. en mi condición de representante Legal de INNCET SAS identificada con NIT 900904038, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Olga Lucia Torres Sanches, identificada con cedula 52.412.578, y con Tarjeta Profesional No. 97747-T de la Junta central de contadores de Colombia en mi condición de Contadora de INNCET SAS identificada con NIT 900904038 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,



ULEIDER PINEDA LOPEZ

Representante Legal

PROPONENTE: INNCET S.A.S.

NIT: 900.904.038-4.

CC: 14.325.442 de Honda.



OLGA TORRES SANCHEZ

Contadora

PROPONENTE: INNCET S.A.S.

NIT: 900.904.038-4.

TP: 97747-T